



FUNDACIÓN
PARA EL
DESARROLLO SOCIAL
NEXUS

CONECTAMOS CAPACIDADES, TRANSFORMAMOS VIDAS

ACTA No. 3

FECHA: Santiago de Cali, 15 de febrero de 2026
LUGAR: Cra. 4 No. 10 A - 50
HORA: 9:00 a.m.
ORGANISMO QUE CONVOCA: Asamblea General
No. PERSONAS CONVOCADAS: 4
TIPO DE REUNION: Reunión Ordinaria
NUMERO DE ASISTENTES: Ciento por ciento de los participantes

ORDEN DEL DIA

1. Apertura de Asamblea.
2. Llamada a lista y verificación del Quorum.
3. Elección del presidente y secretario de la reunión.
4. Presentación y aprobación de Estados Financieros 2025.
5. Autorización para solicitar calificación a la Entidad al Régimen Tributario Especial
6. Clausura.

DESARROLLO

1. APERTURA DE ASAMBLEA

La señora Esther Angelica Loaiza Angarita, Directora Ejecutiva de la Fundación, da la bienvenida a todos los participantes, explicando de manera general cada uno de los puntos a tratar.

2. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

Se procedió a llamar a lista y a verificar el Quorum contándose con la asistencia de 15 participantes, es decir, el cien por ciento de los convocados, sus nombres se describen a continuación con su respectivo documento de identificación:



FUNDACIÓN
PAR EL
DESARROLLO SOCIAL
NEXUS

CONECTAMOS CAPACIDADES, TRANSFORMAMOS VIDAS

Esther Angelica Loaiza Angarita
Oscar Andrés Grajales Álvarez
James Larrañaga Cañar
Paula Andrea Larrañaga Cañar

C.C. 38.595.563
C.C. 1.013.605.553
C.C. 94.070.997
C.C. 1.143.850.610

3. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.

Seguidamente se procedió a nombrar presidente y secretario y fueron propuestos para estos cargos las siguientes personas:

Presidente de Asamblea: Esther Angelica Loaiza Angarita y como secretaria de la asamblea: Paula Andrea Larrañaga Cañar quienes fueron elegidas en forma unánime por los asistentes y manifestaron voluntariamente aceptar el cargo asignado por la asamblea.

4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2025.

Para el desarrollo de este punto, se procedió a leer el valor de los activos y patrimonio del Estado de Situación Financiera ya que la fundación no ha tenido movimientos en los últimos años.

Se informa que durante el año 2025 al igual que en años anteriores el patrimonio de la fundación es de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000) y que es deseo de los asociados empezar a trabajar en pro de la comunidad para el año 2026 iniciar trabajar arduamente en pro de esta.

Terminada la exposición por parte del director el texto completo se pone a disposición de la asamblea y es aprobado por unanimidad.



FUNDACIÓN
PARA EL
DESARROLLO SOCIAL
NEXUS

CONECTAMOS CAPACIDADES, TRANSFORMAMOS VIDAS

5. AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR CALIFICACIÓN A LA ENTIDAD AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

La presidente de la asamblea hace un pequeño preámbulo a cerca de la solicitud a la Dian sobre la Calificación de la entidad en el Régimen Tributario Especial, explica a los asistentes las condiciones para pertenecer en este régimen contributivo de acuerdo con los numerales a, b y c del artículo 1.2.1.5.1 del Decreto 1625 de 2016 y los documentos requeridos según la DIAN para presentar su solicitud.

Los asistentes de manera unánime coinciden en la importancia de realizar la solicitud de Calificación en el Régimen Tributario Especial y con aprobación del cien por ciento de los asistentes se decide llevar a cabo el proceso y autorizar a la representante legal, Esther Angelica Loaiza Angarita para presentar la solicitud de la entidad en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.

6. CLAUSURA

El texto completo ha sido puesto a consideración de la asamblea, el cual fue aprobado en primera instancia por unanimidad.

Nuevamente el texto fue expuesto a consideración de la asamblea y fue aprobado en segunda instancia por unanimidad.

Por último, fue expuesto el texto a consideración de la asamblea siendo aprobado en tercera instancia por unanimidad.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los 15 días del mes de febrero de 2026.


Esther Angelica Loaiza Angarita
C.C. 38.595.563
Presidente


Paula Andrea Larranaga Cañar
C.C. 1.143.850.610
Secretaria